



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016
EN PRIMERA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS.-**

En Valencina de la Concepción, y en la SALA DE JUNTAS Excmo. Ayuntamiento, siendo las diez horas del día 21 de julio de 2016, bajo la Presidencia de su **Alcalde-Presidente**, D. ANTONIO M. SUÁREZ SÁNCHEZ, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

Teniente de Alcalde:

D^a SONIA ARELLANO GONZÁLEZ
D^a CONCEPCIÓN COZAR SÁNCHEZ
D. FRANCISCO MAZO DÍAZ

Asistidos de la **Secretaria General**, Doña Ana Gómez Velarde

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 07 JULIO 2016
2. EXPTE. 121/16 LIC URB. : LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE SECTOR DE NAVE AFECTADA POR INCENDIO EN CALLE BOLIVIA Nº 5
3. RETRIBUCIONES NO FIJAS NI PERIÓDICAS
4. ASUNTOS URGENTES
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 7 DE JULIO 2016

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2.016.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2016.



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

PUNTO 2º.- EXPTE. 121/16 LIC. URB.: LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE SECTOR DE NAVE AFECTADA POR INCENDIO EN CALLE BOLIVIA, Nº 5

Por el Concejal-delegado de Urbanismos, D. Francisco Mazo, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud de fecha 14 de julio de 2016, con registro de entrada nº 4551, presentada por Dª. María del Carmen Corchero Ávila, para el otorgamiento de licencia de obras para “Proyecto de Demolición de Zona de Nave Afectada por Incendio”, en calle Bolivia, nº 5, de Valencina de la Concepción.

Visto el informe técnico del Arquitecto Municipal de fecha 18 de julio de 2016 y jurídico general respecto a esta solicitud de licencia, y la Delegación de la competencia para aprobar las licencias a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción Res. 276/2012 BOP 25 de octubre de 2012, y consignándose los extremos previstos en el art. 19.4 RDU,.

Visto cuanto antecede, SE **PROPONE**:

PRIMERO.- Aprobar la licencia urbanística de obras para “Proyecto de Demolición de Zona de Nave Afectada por Incendio”, en calle Bolivia, nº 5, de esta localidad, con número de expediente 121/16 Licencia Urbanística, según el arquitecto que suscribe el documento, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Sevilla con el nº 16/002437-T001, de fecha 13 de julio de 2016, consignándose los extremos previstos en el art. 19.4 RDU,., consignándose los extremos previstos en el art. 19.4 RDU.

- **Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.** URBANO CONSOLIDADO.
- **Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.** Demolición de un sector de nave existente, afectada por incendio y obras de adecuación.
- **Presupuesto de ejecución material.** PEM 4.965,10 €.
- **Situación y emplazamiento de las obras, con su identificación catastral, así como el número de finca registral en caso de parcelaciones urbanísticas y actuaciones en suelo no urbanizable.** C/ Bolivia, nº 5. Ref. Catastral: 8452908QB5485S0001ZZ.
- **Nombre o razón social del promotor.** Dª. María del Carmen Corchero Ávila.
- **Técnico autor del proyecto y, en su caso, dirección facultativa de las obras:** D. Francisco Pacheco Luque, Colegiado nº 4919 en el COAS (Sevilla).
- **Plazos para el inicio y terminación de las obras, y posibilidad de solicitud de prórroga.** En la documentación presentada no se determina el plazo para la ejecución, la presente licencia se entenderá otorgada bajo la condición legal de la observancia de un año para iniciar las obras y de tres años para la terminación de éstas.

La licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, previo pago de los derechos de Ordenanza, con los siguientes condicionados:

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación definitiva realizada en concepto de tasas (54,62 €) e impuestos (114,20 €), para un importe total de **CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN EUROS (168,81 €)**, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a los interesados e incorporar, en cumplimiento del artículo 11.2 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por expedición de licencias urbanísticas, el modelo de cartel de obras oficial, comunicando los deberes de publicidad establecidos por esta normativa.



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la licencia urbanística de obras para "Proyecto de Demolición de Zona de Nave Afectada por Incendio", en calle Bolivia, nº 5, de esta localidad, con número de expediente 121/16 Licencia Urbanística, según el arquitecto que suscribe el documento, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Sevilla con el nº 16/002437-T001, de fecha 13 de julio de 2016, consignándose los extremos previstos en el art. 19.4 RDUА., consignándose los extremos previstos en el art. 19.4 RDUА.

- **Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.** URBANO CONSOLIDADO.
- **Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.** Demolición de un sector de nave existente, afectada por incendio y obras de adecuación.
- **Presupuesto de ejecución material.** PEM 4.965,10 €.
- **Situación y emplazamiento de las obras, con su identificación catastral, así como el número de finca registral en caso de parcelaciones urbanísticas y actuaciones en suelo no urbanizable.** C/ Bolivia, nº 5. Ref. Catastral: 8452908QB5485S0001ZZ.
- **Nombre o razón social del promotor.** D^a. María del Carmen Corchero Ávila.
- **Técnico autor del proyecto y, en su caso, dirección facultativa de las obras:** D. Francisco Pacheco Luque, Colegiado nº 4919 en el COAS (Sevilla).
- **Plazos para el inicio y terminación de las obras, y posibilidad de solicitud de prórroga.** En la documentación presentada no se determina el plazo para la ejecución, la presente licencia se entenderá otorgada bajo la condición legal de la observancia de un año para iniciar las obras y de tres años para la terminación de éstas.

La licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, previo pago de los derechos de Ordenanza, con los siguientes condicionados:

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación definitiva realizada en concepto de tasas (54,62 €) e impuestos (114,20 €), para un importe total de **CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN EUROS (168,81 €)**, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a los interesados e incorporar, en cumplimiento del artículo 11.2 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por expedición de licencias urbanísticas, el modelo de cartel de obras oficial, comunicando los deberes de publicidad establecidos por esta normativa.

**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)****PUNTO 3º.-RETRIBUCIONES NO FIJAS NI PERIÓDICAS**

Se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“PRIMERO.- Abonar en concepto de productividad, horas extras o gratificaciones por servicios extraordinarios en la nómina del mes de JULIO 2016.

(Las siguientes cantidades incluyen la reducción del 5% del RD 08/2010 que ya venían deduciéndose en la nómina desde su entrada en vigor)

Díaz Morán Manuel	Plus de Actividad	320,77 €
Font Cantó, Rubén	Complemento personal	827,89 €
López Castro, José Manuel	C Pers. y plus asistencia = (43,01 compl. Personal +261,69 Plus de Asistencia)	304,70 €
González Romero, Hermenegildo	Plus de Coordinación/312,07 mes)	312,07 €
Martín Gómez, Felipe	Plus de Actividad	285,00 €
Montecatine Ferrer Aurelio	C personal y C. de jornada = (142,74 compl. Personal + 455,81 compl. Jornada)	598,55 €
Pérez Acevedo Fernando	Plus ActIvidad	114,19 €
Rodríguez Abril, Raimundo	Plus de Disponibilidad	114,19 €
Rodríguez Garrido, Fernando	Complemento personal	138,86 €
Romero Rodríguez, Jesús	Plus de Actividad y c. Pers.= (256,50 Plus de Actividad + 149,56 complemento personal)	406,06 €
Romero Rodríguez, Miguel Ángel	Complemento Personal	32,79 €
Sagrera Pérez Mª Isabel	Plus de Actividad y C. Pers.= (285,48 Plus de Actividad + 156,88 complemento personal)	442,36 €
José Manuel Delgado de los Angeles	Plus de Actividad	246,19 €
María Rubio Centeno*	Productividad	50,00 €
María Marín Romero*	Productividad	50,00 €
	TOTAL	

* La productividad de María Rubio Centeno y María Marín Romero se justifica por coordinación y personal a su cargo

**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)**

SEGUNDO.- Reconocer los siguientes pluses de actividad y gratificaciones a los monitores y resto de personal siguientes, a abonar en nomina de junio 2016:

RELACION MONITORES	PLUS ACTIVIDAD MENSUAL
ENRIQUE HERRERA MUÑOZ	444,78 €
RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ	137,05 €
CARMEN MARQUEZ VAZQUEZ	68,51 €

RELACION MONITORES	PLUS ACTIVIDAD MENSUAL
ROCIO LÓPEZ-ALONSO GONZÁLEZ	205,54 €
M ^a REYES FERNÁNDEZ VARGAS	342,57 €
ESTRELLA TÁVORA SMENJAUD	274,05 €

TERCERO.- Valorar abonar las siguientes cantidades en concepto de Horas Extras y Productividad a la Policia Local, tal como se relaciona en el cuadro siguiente

FUNCIONARIO	<u>TOTAL PRODUCTIVIDAD CON REDUCCION 5% R.D.08/2010</u>	<u>TOTAL HORAS EXTRAS CON REDUCCION 5% R.D. 08/2010</u>
MANUEL MARTIN ROMAN	0	0
IGNACIO JOSE TOME LARA	245,76	8,5
ALFREDO MIGUEZ PABON	316,88	0
DANIEL BENITEZ MARIN	391,66	178,36
FRANCISCO JAVIER PUERTO GAMERO	199,86	0
FERNANDO DELGADO ESPADA	343,52	0
JOSE LUNA MONTIEL	522,17	178,36
CARMEN CABALLERO SANCHEZ	306,89	0
PEDRO CAPDEPONT LOPEZ	289,14	0
FELIX MENCHON BASTIDA	404,31	8,5
FRANCISCO M. MARIN SECO	308,59	0
MIGUEL ANGEL CORTES MIRA	320,5	8,5
FRANCISCA BUESO MEDINA	264,86	186,85
TOTAL GENERAL	3914,05	569,04

**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)**

CUARTO.-Valorar abonar las cantidades de 594,24 € y de 34,14€ a Rafaela M^a Díaz Cabezas por su labor de Interventora y Tesorera accidental en los periodos respectivos de 8 a 31 de Julio 2016 y 20 a 24 Junio 2016

QUINTO.- Valorar las siguientes solicitudes:

1. Petición de José Pérez Gallego, entrada 4093 de 24 junio 2016
2. Petición de Felipe Martín Gómez, entrada 4361 de 5 Julio 2016

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes,
ACUERDA:

ACUERDO

"PRIMERO.- Abonar en concepto de productividad, horas extras o gratificaciones por servicios extraordinarios en la nómina del mes de JULIO 2016.

(Las siguientes cantidades incluyen la reducción del 5% del RD 08/2010 que ya venían deduciéndose en la nómina desde su entrada en vigor)

Díaz Morán Manuel	Plus de Actividad	320,77 €
Font Cantó, Rubén	Complemento personal	827,89 €
López Castro, José Manuel	C Pers. y plus asistencia = (43,01 compl. Personal +261,69 Plus de Asistencia)	304,70 €
González Romero, Hermenegildo	Plus de Coordinación/312,07 mes)	312,07 €
Martín Gómez, Felipe	Plus de Actividad	285,00 €
Montecatine Ferrer Aurelio	C personal y C. de jornada = (142,74 compl. Personal + 455,81 compl. Jornada)	598,55 €
Pérez Acevedo Fernando	Plus ActIvidad	114,19 €
Rodríguez Abril, Raimundo	Plus de Disponibilidad	114,19 €
Rodríguez Garrido, Fernando	Complemento personal	138,86 €
Romero Rodríguez, Jesús	Plus de Actividad y c. Pers.= (256,50 Plus de Actividad + 149,56 complemento personal)	406,06 €
Romero Rodríguez, Miguel Ángel	Complemento Personal	32,79 €
Sagrera Pérez M ^a Isabel	Plus de Actividad y C. Pers.= (285,48 Plus de Actividad + 156,88 complemento personal)	442,36 €
José Manuel Delgado de los Angeles	Plus de Actividad	246,19 €
María Rubio Centeno*	Productividad	50,00 €
María Marín Romero*	Productividad	50,00 €
	TOTAL	

* La productividad de María Rubio Centeno y María Marín Romero se justifica por coordinación y personal a su cargo

**Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)**

SEGUNDO.- Reconocer los siguientes pluses de actividad y gratificaciones a los monitores y resto de personal siguientes, a abonar en nomina de junio 2016:

RELACION MONITORES	PLUS ACTIVIDAD MENSUAL
ENRIQUE HERRERA MUÑOZ	444,78 €

TERCERO.- Abonar las siguientes cantidades en concepto de Horas Extras y Productividad a la Policia Local, tal como se relaciona en el cuadro siguiente

FUNCIONARIO	TOTAL PRODUCTIVIDAD CON REDUCCION 5% R.D.08/2010	TOTAL HORAS EXTRAS CON REDUCCION 5% R.D. 08/2010
MANUEL MARTIN ROMAN	0	0
IGNACIO JOSE TOME LARA	245,76	8,5
ALFREDO MIGUEZ PABON	316,88	0
DANIEL BENITEZ MARIN	391,66	178,36
FRANCISCO JAVIER PUERTO GAMERO	199,86	0
FERNANDO DELGADO ESPADA	343,52	0
JOSE LUNA MONTIEL	522,17	178,36
CARMEN CABALLERO SANCHEZ	306,89	0
PEDRO CAPDEPONT LOPEZ	289,14	0
FELIX MENCHON BASTIDA	404,31	8,5
FRANCISCO M. MARIN SECO	308,59	0
MIGUEL ANGEL CORTES MIRA	320,5	8,5
FRANCISCA BUESO MEDINA	264,86	186,85
TOTAL GENERAL	3914,05	569,04

CUARTO.- Abonar las cantidades de 594,24 € y de 34,14€ a Rafaela M^a Diañez Cabezas por su labor de Interventora y Tesorera accidental en los periodos respectivos de 8 a 31 de Julio 2016 y 20 a 24 Junio 2016



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

PUNTO 4º.- ASUNTOS URGENTES

No hubo

PUNTO 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y dieciseis minutos, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, la SECRETARIA GENERAL el presente Acta, firmándose en este acto por el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, conmigo que de todo ello doy fe.-

El Alcalde Presidente

La Secretaria General

Antonio M. Suárez Sánchez

Ana Gómez Velarde